Comunidad Andina sin franjas de precios ni arancel externo común

Desde el pasado 1 de agosto y hasta el 31 de enero de 2008, los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) quedaron en libertad de modificar sus aranceles, tanto en lo que corresponde al Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP, como al Arancel Externo Común, AEC.

La medida fue adoptada mediante la Decisión 669 del 13 de julio de 2007, de la Comisión de la Comunidad Andina, con base en lo establecido en el XVI Consejo Presidencial Andino, donde se consideró necesario otorgar un grado de flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios establecidos, hasta cuando se establezca una política arancelaria comunitaria en la que converjan todos los Países Miembros.

De esta manera, cada país fijará los aranceles que considere convenientes para sus políticas de desarrollo industrial y agropecuario y es así como puede subirlos, bajarlos o mantener los niveles actuales (0, 5, 10 y 20% y una tarifa más alta para vehículos), aunque se conserva el libre comercio entre los miembros de la CAN.

Así mismo, la decisión crea un Grupo de Trabajo de Alto Nivel de Política Arancelaria encargado de recomendar a la Comisión proyectos de Decisión sustitutivos con miras al establecimiento de una política arancelaria de la Comunidad Andina que incorpore a todos los países miembros, a más tardar el 31 de enero de 2008.

El gobierno ecuatoriano ya se pronunció y dijo que su nueva política arancelaria buscará asegurar una razonable protección a la producción nacional, generadora de empleo y valor agregado.

En Colombia todavía no se ha dado ningún pronunciamiento, por lo que se prevé que las franjas de precios se siguen aplicando tal como se ha hecho hasta ahora.

Según el vicepresidente de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), Santiago Pardo, si Ecuador baja sus aranceles acercándolos a cero, desaparecerá la ventaja que tuvieron durante muchos años los productos colombianos en el vecino país frente a los de terceros no andinos y se volverá un mercado muy competido.

A su turno, el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, manifestó cierta tranquilidad porque la Decisión 669 contempla que si hay cambios arancelarios habrá consultas entre los países con el ánimo de salvaguardar los intereses de los socios de la CAN.

Lo cierto, es que la flexibilidad otorgada por la Decisión 669, es un hecho preocupante para el sector de la palma de aceite y de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas en su conjunto, y sobre el cual Fedepalma continuará realizando un seguimiento, en la medida en que no sólo podrían perder competitividad los productos de exportación colombianos en los mercados andinos que disminuyan sus aranceles, sino también el mercado colombiano podría verse afectado por flujos de productos andinos, elaborados con materias primas e insumos provenientes de terceros países, que al beneficiarse de condiciones arancelarias inferiores a las aplicadas en nuestro país, encuentran en Colombia una oportunidad de negocio, afectando con ello de manera drástica la comercialización de los productos nacionales en el mercado doméstico.

Malasia y Colombia buscan alianza empresarial

Ejecutivos de Ecopetrol y de la empresa de Malasia, Carotech, se reunieron en Bogotá para evaluar un posible acuerdo conjunto para cultivar aceite de palma en Colombia con la tecnología de ese país. El ex embajador de Colombia en Malasia, Sergio Naranjo, explicó que la principal debilidad de Malasia es que se están agotando las áreas fuertes para la producción. Ahí es donde entra a jugar Colombia pues tenemos 3,5 millones de hectáreas que pueden ser usadas. Además, Malasia tiene gran capacidad de inversión, desarrollo tecnológico y el conocimiento del mercado mundial, mientras Colombia es el único país con puertos en los dos océanos, menores costos de transporte y sin aranceles hacia Estados Unidos con el TLC.

Renunció presidente de Banagrario

Después de diez meses de permanecer en el cargo, el presidente del Banco Agrario de Colombia, José Fernando Bautista, presentó renuncia a su cargo, argumentando problemas de salud. Según señala en su carta "Hoy somos un banco que actúa y se ve diferente, con el propósito definido de servir de palanca para el desarrollo del campo, pero haciéndolo de manera ágil, rentable y eficientemente a través de nuevos canales tecnológicos y organizacionales". Además ya finalizó el estudio de la firma Mckinsey sobre el futuro global de la empresa y se espera una reestructuración, según lo ha anunciado el gobierno.